

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.736

RETIRO, 10 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	MAGALY LOPEZ ORTEGA
RUT	:	Nº 12.966.428-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	05.12.2014
HASTA	:	12.12.2014
Nº DE DÍAS	:	08
Nº LICENCIA	:	1-33569382

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Carpeta funcionaria
 - Archivo Licencias Médicas
 - Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- EBF/SMH/iep